

## Prácticas de Pregrado, Grado, Posgrado

**Docencia en Salud Pública** es un conjunto de acciones formativas que se desarrollan en el marco de Normas y Reglamentaciones que rigen en la provincia y en el Ministerio de Salud Pública, en concordancia con el Ministerio de Educación.

En este sentido, "la transmisión de conocimientos" en el área de la salud, debe lograr conjuntamente con la unidad académica, la preparación de un profesional que sea capaz de adquirir un perfil acorde al desafío actual que enfrenta un desarrollo vertiginoso del conocimiento; mediante la articulación de convenios de cooperación local e internacional, que promuevan la optimización de los recursos y el desarrollo de un sistema sanitario de excelencia. (Pregrado, Grado y Pos Grado).

1

La **Coordinación** de las Prácticas la efectúan las Instituciones académicas, conjuntamente con los referentes de la Dirección Gral. de Gestión del Conocimiento del M.S.P., en el marco de los convenios vigentes

2

**Circuito Operativo:** se delega a las Áreas operativas: CADI, Área de RRHH o Área de Gestión del Conocimiento.

3

**Circuito Operativo:** consiste en establecer las líneas de acción respecto a las especificaciones incluidas en los convenios:

- Cupos de alumnos
- Áreas de rotaciones
- Docentes y/o instructores de la unidad sanitaria
- Seguro de los alumnos
- Insumos, Equipos de Protección Personal, etc. Que requieran los estudiantes
- Programas de Practicas
- Control y monitoreo de las acciones
- Evaluaciones
- Consensos con las instituciones académicas